

Informe de Agresiones a la Libertad de Prensa Enero-Julio 2024



**Dictadura de Ortega
persigue a muerte**

**a periodistas y sus familias, medios de todo tipo,
autores de libros y productores de contenidos**

Contenido

Informe de Agresiones a la Libertad de Prensa

Enero a Julio 2024	1
PRESENTACIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
AGRESIONES DE ENERO A JULIO 2024	5
a) VÍCTIMAS	5
b) MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
c) AGRESIONES Y AGRESORES	13
ANÁLISIS DE CASOS	15
TEMAS DOMINANTES DE LA AGENDA INFORMATIVA	16
CONCLUSIONES	17
RECOMENDACIONES	18

Presentación

El Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa Independiente de Nicaragua (Observatorio de PCIN) presenta su nuevo "Informe de Agresiones a la Libertad de Prensa", correspondiente al período de enero a julio 2024.

Durante estos meses el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha persistido en sus ataques en contra del periodismo independiente -- como lo ha hecho desde 2007, pero especialmente desde 2018 --, como lo confirman los 47 casos de agresiones a la libertad de prensa perpetrados entre enero y julio 2024. Los hechos fueron sobre todo agentes del Estado de Nicaragua.

Esta cifra no refleja el total de las agresiones perpetradas, puesto que los niveles de autocensura son enormes. Una parte de las víctimas de estas agresiones han solicitado no incluir sus casos por temor a lo que pudiera ocurrirles a ellas y a sus familias.

La frecuencia de las agresiones en contra de la libertad de prensa aumentó cerca de fechas emblemáticas. En abril pasado, cuando se recordaba el sexto aniversario de las protestas de 2018, y en julio, cuando se recordaba el final de la dictadura somocista, policías y para policías allanaron viviendas de periodistas y comunicadores independientes sin orden judicial. Como resultado hubo atemorizantes interrogatorios a sus habitantes, decomiso ilegal de equipos de trabajo y de comunicaciones, órdenes, sin figura de juicio alguno, de reportarse cada mañana a un número telefónico específico, de enviar fotografías actuales cada vez que se les requiriera, y de no salir de casa sin autorización policial. Entre las víctimas destacan periodistas de la tercera edad, y el de una periodista cultural que fue desaparecida.

Julio fue un mes en el que aumentó especialmente la frecuencia de las agresiones, causando el exilio forzado de 10 periodistas y comunicadores. En este mismo mes se ordenó el cierre intempestivo de Radio María, parte de una red global de radios católicas, y la expulsión del país de una periodista que colaboró con dicha Radio y con el clausurado Canal Católico de Nicaragua.

También se han repetido patrones de agresiones anteriormente reportados como las detenciones arbitrarias, el exilio forzado de comunicadores y periodistas; las amenazas e intimidaciones, el uso abusivo del poder del estado y de agentes paraestatales, y presiones a entidades financieras para afectar el patrimonio y la reputación de medios y periodistas exiliados.

La tendencia de 2024 es que podría repetirse una cifra de agresiones como la de 2023, cuando se registraron 83 agresiones diversas. Esta tendencia ahora también incluye a profesionales de los medios controlados por el régimen Ortega-Murillo.

Resumen Ejecutivo

El año 2024 ha estado marcado por la continuidad de las agresiones en contra de la libertad de prensa. Estas agresiones diversas han incluido procesos judiciales sin el debido proceso, detenciones arbitrarias, allanamiento de viviendas de periodistas de la tercera edad, y más casos de exilio forzado de profesionales de la comunicación social y el periodismo. Además, las agresiones ahora también alcanzan a los medios de comunicación en el exilio a través de la banca regional, y también a empleados de los medios controlados por el régimen Ortega–Murillo.

Como en ocasiones anteriores, el régimen obligó el cierre de seis (6) medios de comunicación diversos durante este periodo. Uno cambió su política informativa para autocensurarse y evitar el cierre; y otro más ha quedado en pausa. No sé sabe si continuará informando.

La continuidad de las agresiones muestra que el régimen Ortega–Murillo aspira a que no existan periodistas ni periodismo independiente al interior del país. De acuerdo con las estadísticas compiladas por PCIN, para julio de 2024 había 276 profesionales de los medios en exilio forzado¹. Al inicio de 2023 la cifra eran 218. Esto significa que en apenas un año han salido 55 periodistas más al exilio.

Además, distintas observaciones han mostrado que en más de la mitad del territorio nacional ya no se producen noticias en forma independiente². En los últimos seis años, 56 medios de comunicación han sido cerrados por órdenes del régimen y han desaparecido 22 noticieros y 13 programas de opiniones.

Las agresiones también alcanzaron a autores de libros, que fueron impedidos de hacer su presentación en distintos lugares del país. Los libros no se encuentran a la venta y sus autores han sido callados.

Las cifras

El Observatorio de PCIN documentó en 2023 un total de 83 casos (79 a periodistas y 4 a medios de comunicación) y en los primeros siete meses del 2024 se ha superado la cantidad de ataques a medios ocurrida el año pasado. De los 47 casos registrados 13 corresponden a medios de comunicación y 34 a periodistas, lo que podría deberse a una disminución de las personas periodistas y comunicadoras en el territorio nicaragüense.

En 2024 ha habido un promedio de 6.71 agresiones por mes. En 2023 hubo un promedio de 6.91 agresiones por mes. Como puede verse, la tendencia es que al final del corriente año la cantidad sea similar a la de 2023.

¹ PCIN. Cartografía de Medios de Nicaragua. Página 7/39

² FLED. Nicaragua: amenazas de cárcel y censura no se limita a periodistas independientes. Informe de abril a junio 2024. <https://fled.org/informes/>

También cabe destacar que las agresiones en contra de los medios de comunicación aumentaron en un 225% entre 2023 y los primeros siete meses de 2024. Este porcentaje podría empeorar ya que aún faltan cinco meses antes de que finalice el año.

Del total de agresiones identificadas entre enero y julio de 2024, 31 ocurrieron en Nicaragua, sobre todo en Managua (18), León (5) y Matagalpa (4). El resto de las agresiones (16) ocurrieron en el exterior. El año pasado, de las 83 agresiones 77 ocurrieron en el territorio nacional, sobre todo en Managua (50) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) (11). La reducción de las cifras de agresiones en este año, sobre todo en Managua y la RACCS, se corresponde con el exilio de más periodistas entre un periodo y otro. La Región Autónoma de la Costa Caribe, que representa la mitad del territorio nacional, ha quedado sin periodistas independientes. Los otros territorios severamente afectados en 2024 han sido León y Matagalpa.

El contexto actual ha estado signado por la introducción en marzo de 2024 de un ante proyecto de Ley de Telecomunicaciones Convergentes, mediante la cual el régimen Ortega-Murillo sustituirá la Ley 200 de Telecomunicaciones y Servicios Postales, vigente desde 1995. Con esta ley las actuales licencias de radio y televisión quedarán anuladas y todos esos medios deberán solicitar una nueva licencia de 10 años de duración. Además, todos los contenidos que se produzcan serán sujetos de la nueva ley y requerirán de licencia estatal. La privacidad de las personas será vulnerada por cuanto el estado podrá solicitar toda su información a las prestatarias de servicios de Internet, sin necesidad de una orden judicial.

Como puede apreciarse, estas son condiciones muy difíciles para desarrollar un ejercicio periodístico conforme lo establece la Constitución Política de Nicaragua y las convenciones suscritas por el Estado de Nicaragua.

PCIN comparte estos resultados con el fin de denunciar la falta de libertad de prensa en el país, y la falta de condiciones para un ejercicio profesional seguro. También, para demandar que el régimen Ortega-Murillo respete la integridad de quienes hacen periodismo, y observe al pie de la letra lo que dicen las leyes del país. Nuestra constitución establece que no debe de haber censura, y que cada nicaragüense tiene derecho a expresar sus opiniones de la manera que mejor crea conveniente.

La libertad de prensa es consustancial a la Democracia. Sin libertad de prensa no hay Democracia. Esa es la situación de Nicaragua bajo el régimen Ortega-Murillo.

Agresiones de Enero a Julio 2024

a) VÍCTIMAS

Desde 2007 el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha agredido al periodismo independiente y a cuanta persona ha ejercido su derecho a la libertad de expresión, pero la profundidad y frecuencia empeoraron desde 2018, cuando en el país se dieron protestas ciudadanas en las principales ciudades.

La mayoría de las agresiones en lo que va de 2024 fueron cometidas en contra de periodistas (34), 19 eran hombres y 15 mujeres periodistas. Otras 13 agresiones las sufrieron medios de comunicación. En total, el Observatorio de PCIN ha compilado 47 agresiones entre enero y julio de 2024.

El caso de la periodista Fabiola Tercero fue quizás el más emblemático de este periodo. Ella fue desaparecida de su casa el 12 de julio de 2024 después de ser allanada por la Policía Nacional. No conocemos su paradero ni situación desde entonces. El caso ha sido denunciado internacionalmente por ser una violación flagrante de derechos humanos³. Las autoridades nada han dicho.

Otro caso emblemático fue el de una periodista. Ella fue extraída de la casa de su familia y supuestamente expulsada del país⁴. Las autoridades callaron sobre esto hasta la fecha.

³ RSF. Desaparece una periodista en Nicaragua, en pleno asedio de Ortega a lo que queda del periodismo independiente del país. <https://rsf.org/es/desaparece-una-periodista-en-nicaragua-en-pleno-asedio-de-ortega-lo-que-queda-del-periodismo>

⁴ Despacho 505. La periodista Nohelia González publica su primer mensaje... <https://www.despacho505.com/politica/21767-nohelia-gonzalez-publica-primer-mensaje-facebook/>

276 Periodistas se han exiliado

De los 47 casos de agresiones del periodo, 20 corresponden a personas que se encuentran ahora exiliadas producto de las agresiones de las que fueron víctimas. El año pasado fueron 44 las agresiones que resultaron en igual número de casos de exilio. Cruzando datos con otras organizaciones que realizan informes de agresiones a la libertad de expresión, el Observatorio de PCIN calcula que la cantidad profesionales de los medios forzados al exilio desde 2018 suman al menos 276.

Las principales agresiones continúan siendo las amenazas e intimidación. De los 47 casos, 13 son de este tipo, seguidos por el uso abusivo por parte del estado, con 9 casos documentados, y el uso abusivo de parte de actores no estatales, con 6 casos documentados. Aunque cabe destacar que estos, por lo general, corresponden a simpatizantes sandinistas.



Dos casos emblemáticos ocurrieron en junio de 2024 después de que las autoridades del régimen capturaran a un periodista extranjero que buscaba elaborar un reportaje sobre la falta de libertad religiosa en el país. Lo interrogaron y expulsaron. Luego persiguieron a dos fotógrafos que colaborarían con el periodista expulsado, pero estos lograron salir del país antes de ser capturados.

Un mes más tarde, en julio, cuatro periodistas que colaboraban con un medio independiente en el exilio fueron perseguidos por la Policía. Todos salieron hacia el exilio de manera intempestiva. Este episodio produjo la captura y desaparición de un periodista de un medio oficialista.

Muerte a la literatura

En Nicaragua algunos autores están vedados desde 2018. Los casos más notorios han sido Sergio Ramírez Mercado y Gioconda Belli, ambos desterrados y desnacionalizados por el régimen Ortega-Murillo. Pero este año, luego de que en abril se hicieran dos presentaciones de su más reciente obra, el ensayista y articulista Guillermo Rothschuh Villanueva fue conminado por la Policía Nacional el 16 de mayo, para desistiera de continuar el calendario de presentaciones. Personas que comentaron durante las dos primeras presentaciones fueron apresadas y luego liberadas después de varios días en la cárcel.



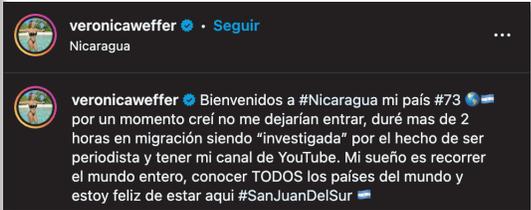
Anuncio de suspensión de evento. FB: Guillermo Rothschuh

El 1 de abril se conoció la noticia de que el YouTuber venezolano Oscar Alejandro Pérez había sido detenido en Venezuela, donde se le acusaba de terrorismo. Ese mismo día, de su canal de YouTube desaparecieron los vídeos que realizó durante su visita a Nicaragua en febrero de 2024⁵. La entidad JP, alineada a la dictadura Ortega-Murillo reclamó violación de derechos de autor. El productor de contenido fue eventualmente liberado. Los problemas iniciaron cuando llegó al aeropuerto de Managua, donde lo cuestionaron por largo tiempo y al salir de la terminal fue abordado por civiles desconocidos, que al final resultaron ser agentes de inteligencia.

Otra productora de contenidos venezolana, Verónica Weffer, ingresó a Nicaragua, pero después de ser extensamente interrogada en el puesto migratorio fronterizo con Costa Rica por decir que era "periodista". Ese mismo día se fue de Nicaragua⁶.

⁵ Fuentes Confiables. Desaparecen del canal de Oscar Alejandro vídeos sobre su visita a Nicaragua. <https://www.fuentesconfiables.com/post/oscar-alejandro-detencion-venezuela-videos-nicaragua>

⁶ Nicaragua Investiga. Verónica Weffer casi no entra a Nicaragua por decir que es "periodista". <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/131903-veronica-weffer-youtuber-periodista-viajenicaragua/>



La productora de contenidos Verónica Weffer pasó mal rato en Peñas Blancas por decir que era periodista.
Foto: Instagram Verónica Weffer

Los casos en cifras

De las 34 agresiones sufridas por personas, 18 hacían periodismo en el país. Las otras eran comunicadores (2), directores de medios (3), fotógrafos o camarógrafos (3), reporteros o analistas (1) y otros (7). En esta última categoría se incluyen YouTubers y generadores de contenido.

De las 34 agresiones en contra de periodistas y comunicadores, más de dos tercios (13) han sido en contra de periodistas que tienen entre 41 y 70 años, siendo el rango de 61-70 años el segundo con el mayor número de agresiones: 7. El primero (15) lo representan periodistas y comunicadores que tienen entre 31 y 40 años.

Cantidad de casos Rango de edad de las víctimas



Cantidad de casos Rango de edad de las víctimas



¿A qué se debe el ensañamiento en contra de periodistas que ya no ejercen la profesión? Se les ha reprimido por haber sido líderes gremiales, haber emitido opiniones o publicado denuncias, y por haber defendido derechos vecinales a través del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

Por primera vez el Observatorio de PCIN ha conocido de una agresión sufrida por un trabajador de medios afines al régimen Ortega-Murillo. Él y su cuadro familiar más cercano, todos funcionarios de entidades públicas, fueron detenidos a mediados de julio 2024. Su captura no ha sido oficialmente reconocida y se desconocen las causas para semejante represión. El medio de comunicación donde laboraba ni sus colegas han comentado el tema.

Este episodio confirma una tendencia general, en la que funcionarios, altos rangos militares y policiales, y empleados públicos o del partido del régimen han sufrido “purga”⁷ en los últimos tiempos.

La mayoría de las agresiones ocurrieron en Nicaragua (31) pero hubo un incremento de ataques a periodistas y comunicadores en otros países. Se han detectado agresiones que trascienden fronteras, como vigilancia en eventos en países como Costa Rica, agresiones por redes sociales a víctimas en Estados Unidos y acciones como cierre de cuentas de entidades bancarias fuera de Nicaragua. En todo 2023 se registraron 6, y en los primeros siete meses de 2024 ya suman 16 agresiones transfronterizas, lo que muestra un incremento del 166.6%. Esto evidencia de los esfuerzos represivos del régimen Ortega-Murillo, que no se circunscriben al territorio nacional.

De las 47 agresiones reportadas 31 ocurrieron con las víctimas en Nicaragua y 16 en otros países, lo que confirma un patrón de agresiones transfronterizas en contra de personas periodistas y comunicadoras nicaragüenses.

Lugar donde se encontraba la víctima



⁵ Fuentes Confiables. Desaparecen del canal de Oscar Alejandro videos sobre su visita a Nicaragua. <https://www.fuentesconfiables.com/post/oscar-alejandro-detencion-venezuela-videos-nicaragua>

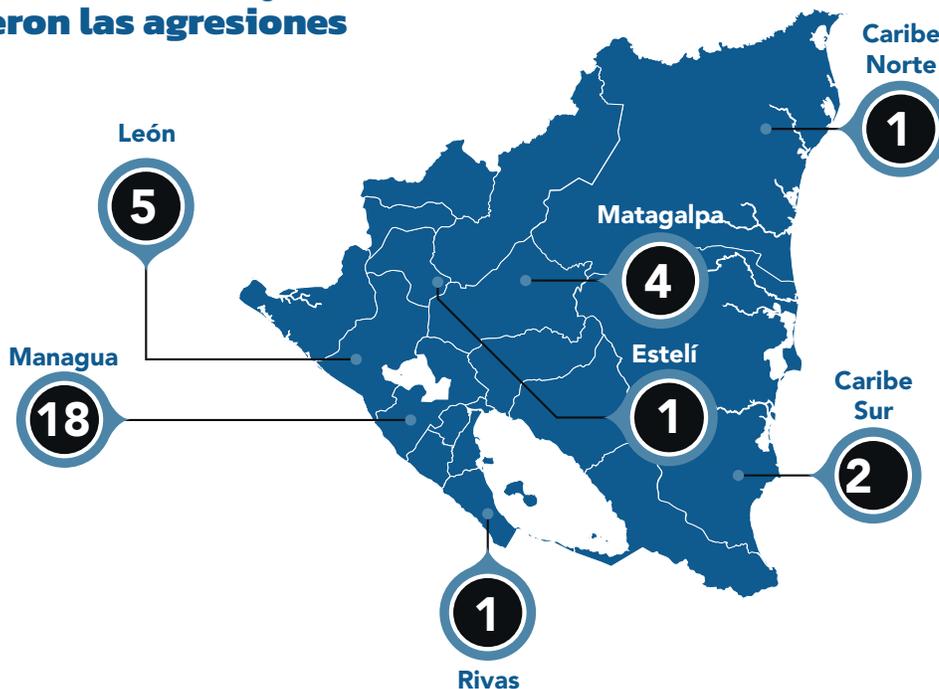
⁶ Nicaragua Investiga. Verónica Weffer casi no entra a Nicaragua por decir que es “periodista”. <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/131903-veronica-weffer-youtuber-periodista-viajenicaragua/>

⁷El Diccionario de la Lengua Española de la RAE, define purga como: “Expulsión o eliminación de funcionarios, empleados, miembros de una organización, etc., que se decreta por motivos políticos, y que puede ir seguida de sanciones más graves”.

Al comparar estas cifras con las del año pasado, se encuentra que de enero a julio 2024 han ocurrido 13 agresiones menos al interior del país, pero han aumentado las cifras en otros países. A la fecha han ocurrido 5 agresiones más en Costa Rica, 2 agresiones más en los Estados Unidos de América, 1 agresión más en Guatemala. Por primera vez se incluyen agresiones sufridas por periodistas y comunicadores nicaragüenses en México y Venezuela.

De los 31 casos documentados en Nicaragua los departamentos donde se reportan más casos continúan siendo Managua y Matagalpa.

Departamentos en que Se dieron las agresiones



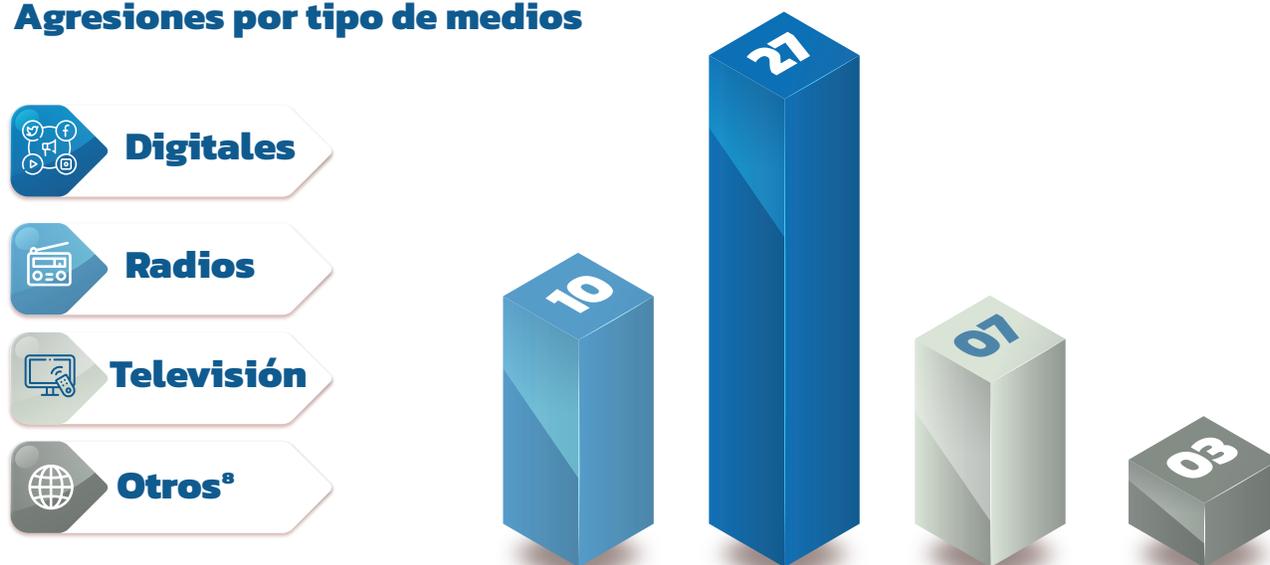
Cabe destacar que la nacionalidad de las víctimas de los casos documentados es en su mayoría nicaragüenses, aunque se reporta casos de ciudadanos venezolanos.

Número de casos Nacionalidad de las víctimas



b) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Agresiones por tipo de medios



El país ya suma 56 medios de comunicación clausurados y confiscados por la dictadura Ortega-Murillo. La víctima más reciente fue la católica Radio María, cerrada el 9 de julio de 2024. De acuerdo con el régimen Ortega-Murillo, Radio María “no elaboró un presupuesto para el período 2019-2023, y que su comité de gestión venció el 8 de noviembre de 2021. La medida llega después de que la emisora anunciara la reducción de sus horas de programación, de 24 a 14 horas, y tras la congelación de sus dos cuentas bancarias, lo que le impedía recibir donaciones”.

Con la desaparición forzada de Radio María, la cantidad de radios católicas extinguidas por órdenes del régimen suman 15 desde 2021, 14 de ellas en el norte del país (Matagalpa, Nueva Segovia y Región Autónoma del Caribe Norte). Además, hace tres años se ordenó el cierre del Canal Católico (Managua) y de TV Merced (Matagalpa)⁹.

* Plataformas en línea, Vlogs, Blogs.

⁹ Vatican News. El gobierno de Nicaragua cierra Radio María. <https://tinyurl.com/mptyussu>



El gobierno de Daniel Ortega ha cerrado 3.500 ONG y todos los medios de prensa independientes. ¿Cómo se vive en un país sin leer un diario impreso ni poder pensar diferente? Foto DW.

En estos siete meses también fueron cerrados otros 5 medios por presiones económicas, intimidación y amenazas de simpatizantes del gobierno. Uno más cambió de perfil para poder continuar operando. En este reporte no se incluyen los nombres de estos medios porque sus directivos temen represalias.

Durante este periodo se supo que el gobierno de Managua ha presionado a bancos regionales, lo que ha concluido con el cierre de cuentas bancarias de algunos medios ubicados en el exterior. El cierre de estas cuentas bancarias se dio luego que esos bancos cerraran las cuentas de colaboradores de estos medios en el interior del país. La única explicación que recibieron los medios afectados es que "hubo un cambio en las políticas internas del banco". Los medios afectados hasta el momento no han denunciado públicamente ni presentado una querrela en contra de esos bancos regionales.

Eliminar la posibilidad de que los medios en el exilio cuenten con colaboradores al interior del país, forma parte del esfuerzo de la dictadura por eliminar lo que aún sobrevive de periodismo independiente. Para los medios es cada vez más difícil encontrar fuentes de informaciones y colaboradores.

A inicios de año desconocidos ingresaron a los predios de una radio de Managua y le dañaron y robaron equipos que afectaron su capacidad para transmitir. Hubo que gastar miles de dólares para reponer lo robado y dañado. A la fecha se desconoce si las autoridades han investigado el caso.

Agresiones a medios y periodistas extranjeros

Entre los nuevos patrones de agresión reportados hay ataques a medios de comunicación de tres nacionalidades extranjeras, que por seguridad de las víctimas no mencionamos sus nombres. Durante el primer semestre del año la Policía Nacional persiguió a parte del personal de estos medios para que no pudieran continuar realizando sus labores periodísticas, y los obligó a salir del país.

En uno de los casos, la Policía citó a uno de estos periodistas para entrevista por estar supuestamente involucrado en un accidente de tránsito. Este periodista no sabía conducir y tampoco tenía vehículo. Entendió que lo citaban para capturarlo.

Dado que periodistas y comunicadores se vinculan con medios y organizaciones civiles no es de extrañar que las agresiones apuntaran a afectar a estos dos tipos de instituciones. De 31 casos, 24 estaban vinculados a un medio de comunicación. Siete (7) estaban vinculados a otro tipo de organización.

La tesis de algunos de los periodistas es que el régimen busca a las personas que hacen posible las noticias que se publican en unos cuantos medios del país y desde los medios situados en el exterior, pues quiere la existencia de una sola narrativa de la realidad nacional: la que dictan Daniel Ortega y Rosario Murillo.

c) AGRESIONES Y AGRESORES

A lo largo de 2024 los agentes del Estado de Nicaragua siguen siendo los principales perpetradores de las agresiones sufridas por periodistas, comunicadores y medios de comunicación. En total, han sido 30 los casos en los que las víctimas han reportado que fue alguien de una entidad estatal quien los agredió. Las instituciones que destacan por la cantidad de agresiones cometidas son la Policía Nacional, que desde 2018 ha sido la peor organización represora, Migración y Extranjería, y el Poder Judicial.

También hay que hacer notar que los simpatizantes del régimen Ortega-Murillo forman parte del grupo de agresores. Estos usualmente agreden junto con la Policía Nacional.



Análisis de Casos

Como parte del proceso de documentación de casos, las personas observadoras han revisado las descripciones de las denuncias y registrados datos relevantes como:

- No ha cesado el cierre de medios, principalmente de radios católicas. Ya van 15 desde 2021. La más reciente fue forzada a cerrar en julio de 2024. Además, el régimen obligó el cierre de cinco pequeños medios y el cambio de perfil de otro más.
- Continúan las agresiones de periodistas, comunicadores y escritores tras allanamientos de la Policía Nacional. En algunos casos liberados días después. En el peor de los casos, una desaparición y un destierro.
- La nueva estrategia policial es obligar a sus víctimas a que cada mañana llamen a un número telefónico y se reporten. A los casos de 2023 los obligaban a presentarse diariamente para que firmaran un libro de asistencia.
- El asedio policial cada vez más está resultando en agresiones en contra de periodistas, comunicadores y sus familiares cercanos, para obligarlos a salir del país. En este año se cuentan dos cuadros familiares (padre, madre e hijos) exiliados que salieron a la misma vez del país.
- Las agresiones a periodistas o comunicadores de otras nacionalidades muestran que el régimen Ortega-Murillo no discrimina, ataca a quien pretenda ejercer la libertad de expresión.
- Las agresiones reportadas (16) desde otros países en los que personas periodistas y comunicadoras se encontraban de visita, trabajando o exiliados, muestra el alcance represivo de la dictadura.
- Continúan las agresiones a personas adultas mayores. De enero 2023 a julio 2024, se reportan 22 agresiones a personas mayores de 60 años. Este dato supone que la cantidad de víctimas exiliadas ha dejado el entorno con una población cada vez más exigua de periodistas jóvenes.

Temas Dominantes de La Agenda Informativa

- La presentación de un anteproyecto de Ley de Telecomunicaciones Convergentes ante la Asamblea Nacional, en marzo 2024, provocó reacciones de opositores al gobierno, quienes la criticaron por los enormes poderes y discrecionalidad que se le garantizarían al ente regulador.
- Cierre de cuentas bancarias de algunos medios ubicados en el exterior, como una manera de impedir que cuenten con colaboradores en el interior del país, y de que GAFI los ubique como sospechosos de lavado de dineros.
- Radio María, afiliada a una red mundial de radios católicas, fue noticia mundial tras ordenarse su cierre en julio 2024. Fue el medio católico número 15 clausurado por órdenes de la dictadura desde 2021.
- Las agresiones, vigilancia policial y exilio de periodistas que han colaborado con medios de perfil religioso.
- Captura y expulsión de un periodista extranjero que buscaba elaborar un reportaje sobre la persecución religiosa en Nicaragua. Además de él, dos colaboradores locales también salieron forzosamente del país.
- Detención, interrogatorio, censura de contenidos de periodistas y productores de contenido extranjeros.
- Una sala de redacción huyó del país en julio 2024, para evitar la cárcel. El primer éxodo de este tipo ocurrió en julio de 2023.
- Comunicadores expulsados o impedidos de ingresar al país. Tales medidas también se han aplicado en contra de sus familiares. Se reportaron agresiones en contra de generadores de contenidos que visitaron Nicaragua.
- Miss Universo 2023, Sheynnis Palacios, continuó siendo noticia en redes sociales y medios en el exilio. Ella afirmó en junio y julio que no está exiliada, como se informó anteriormente desde Miss Universe, y que volverá a Nicaragua.

Conclusiones

- Este informe del Observatorio de PCIN evidencia que las agresiones contra medios, periodistas, y en contra del derecho a la libertad de expresión no han cesado desde 2018. Más bien se han ideado nuevos y más crueles patrones de agresión, extendiendo las afectaciones a familiares de las víctimas.
- Se ha consolidado un sistema de vigilancia de policías y elementos para-estatales en contra de periodistas, comunicadores, escritores, artistas, académicos y todo aquel que ejerza el derecho a expresarse. La confiscación de teléfonos y computadoras le ha permitido a los organismos de inteligencia penetrar las redes de contactos de los periodistas allanados.
- El Poder Judicial sigue siendo un instrumento para incrementar las detenciones arbitrarias, violentando el debido proceso y señalando como "criminal" a todo aquel que se exprese sin autorización del régimen.
- Destacamos el incremento de víctimas mayores de edad, que han sido incluso forzadas al exilio, y que en su condición de adultos mayores enfrentan mayores dificultades para lograr una estabilidad económica o resolver problemas de salud.
- Resaltamos el incremento en agresiones a medios de comunicación y a periodistas y comunicadores en otros países. Tendencia que reafirma la reducción de personas periodistas y comunicadores en territorio Nicaragüense.

Recomendaciones

Al analizar los casos reportados de enero a julio 2024 recomendamos enfatizar en los siguientes aspectos:

- Continuar reportando sistemáticamente las agresiones a la libertad de expresión, sin importar el departamento o el país en el que se dan los hechos.
- Reiterar a las víctimas que el Observatorio de PCIN protege sus datos y no brinda detalles que puedan permitir su identificación.
- Atender a periodistas, sobre todo aquellos que se ven forzados al exilio con sus núcleos familiares, y periodistas adultos mayores víctimas de agresiones.
- Fortalecer la denuncia internacional estrechando lazos con medios de otros países, para que ahí también se denuncien los casos de periodistas y comunicadores de otras nacionalidades.
- Desarrollar diálogos para identificar soluciones que permitan preservar con seguridad a periodistas que aún quedan en el país, y a periodistas que buscan emplearse en su ramo en los medios en el exilio.
- Fortalecer intercambio y solidaridad gremial con asociaciones y redes regionales de periodistas para informarles de lo que ocurre en Nicaragua, y sobre cómo estos patrones podrían afectarles en el futuro.
- Fomentar el intercambio de datos con otras organizaciones que realizan monitoreo de agresiones para fortalecer metodologías e indicadores, consolidar datos relevantes, así como los patrones de agresión que se recrudecen y traducen en graves violaciones a los derechos humanos.



PCIN
Por la libertad de expresión

San José, 06 de septiembre de 2024